



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio número: PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/0852/2024
Folio número: UTPJEO/0263/2024
Folio PNT: 201175024000263
Asunto: Respuesta a solicitud

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., octubre 08 de 2024.

C. \*\*\*\*\*
PRESENTE.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones III, V y XII, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 fracciones III, VI y X, 128 y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en atención a la petición de folio 201175024000263, se da respuesta con base a lo emitido por la Dirección de Gestión Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

- A la pregunta 1; Si existe un espacio habilitado para la lactancia materna.
A la pregunta 2; El espacio habilitado si cumple con los requisitos de privacidad, higiene y seguridad.
A la pregunta 3; No aplica, toda vez que las respuestas anteriores se contestaron en sentido afirmativo.
A la pregunta 4; Se está trabajando en campañas de concientización entre el personal del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

En caso de inconformidad con la presente respuesta, podrá presentar el recurso de revisión en un plazo no mayor a quince días hábiles contado a partir de la notificación de la presente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de manera física y/o electrónica en las direcciones señaladas al margen y calce, respectivamente; lo anterior, en términos de los preceptos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
C. KENIA ARLETTE BLAS RAMÍREZ
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Minutario
KABR/kv